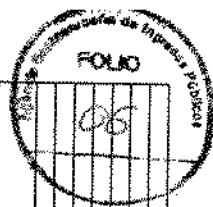


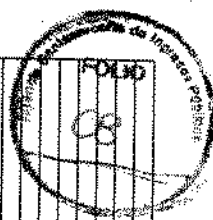
ANEXO

COD. DE ORGANISMO SUBORDINADO	ORGANISMO	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE USUARI	HASTA	BASE IMPONIBLE USUARI	ALICUOTA/ADUJULOS	MONTO	DESCRIPCION/OBSERVACION
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-01: CONCEPTO: HABILITACIÓN HOSPITAL PRIVADO	0	0	0	0	559.674	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-02: CONCEPTO: HABILITACIÓN SANATORIO	0	0	0	0	489.671	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-03: CONCEPTO: HABILITACIÓN INSTITUTO	0	0	0	0	473.718	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-04: CONCEPTO: HABILITACIÓN POLICLINICO	0	0	0	0	489.671	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-05: CONCEPTO: HABILITACIÓN CLINICA	0	0	0	0	489.671	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-06: CONCEPTO: HABILITACIÓN SERVICIO ADICIONAL	0	0	0	0	34.976	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-07: CONCEPTO: HABILITACIÓN CENTRO MÉDICO	0	0	0	0	104.929	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-08: CONCEPTO: HABILITACIÓN CENTRO HOSPITAL DE DÍA	0	0	0	0	104.929	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-09: CONCEPTO: HABILITACIÓN CENTRO DE DIALISIS	0	0	0	0	104.929	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-10: CONCEPTO: HABILITACIÓN ZOOINFANZ AEREO I CONSULTORIO MÉDICO	0	0	0	0	104.929	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-11: CONCEPTO: HABILITACIÓN SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES, ANEXO A CONSULTORIO MÉDICO	0	0	0	0	139.906	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-12: CONCEPTO: HABILITACIÓN SERVICIO DE MEDICINA LABORAL	0	0	0	0	139.906	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-13: CONCEPTO: HABILITACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN/INTERVENCIÓN MÉDICA FARMACIARIA	0	0	0	0	55.967	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-14: CONCEPTO: HABILITACIÓN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS	0	0	0	0	139.906	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-15: CONCEPTO: HABILITACIÓN LABORATORIO ANATOMIA PATOLÓGICA	0	0	0	0	139.906	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-16: CONCEPTO: HABILITACIÓN GERIÁTRICO	0	0	0	0	69.953	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	EXTRINOS	0	0	0	0	69.953	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-17: CONCEPTO: HABILITACIÓN CENTRO DE ASISTENCIA A PROGEDDEPENDIENTES NIVEL I CONSULTORIOS	0	0	0	0	69.953	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-18: CONCEPTO: HABILITACIÓN CENTRO DE ASISTENCIA A PROGEDDEPENDIENTES NIVEL II - HOSPITAL DE DÍA	0	0	0	0	69.953	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-19: CONCEPTO: HABILITACIÓN CENTRO DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES NIVEL III - COMUNIDAD TERAPÉUTICA	0	0	0	0	69.953	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-20: CONCEPTO: HABILITACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO	0	0	0	0	69.953	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-21: CONCEPTO: HABILITACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - HOSPITAL DE DÍA	0	0	0	0	69.953	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-22: CONCEPTO: HABILITACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - HOGARES	0	0	0	0	69.953	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-23: CONCEPTO: BANCO DE SANGRE - SERVICIO DE TRANSFUSIÓN	0	0	0	0	41.972	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-24: CONCEPTO: HABILITACIÓN ORTOFONIA	0	0	0	0	69.953	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-25: CONCEPTO: HABILITACIÓN LABORATORIO DE ORTOFONIA	0	0	0	0	55.962	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-26: CONCEPTO: HABILITACIÓN POLICONSULTORIO MÉDICO (CUARTO O MÁS CONSULTORIOS MÉDICOS)	0	0	0	0	41.972	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-27: CONCEPTO: HABILITACIÓN SERVICIOS DE TRASLADO ESTABLECIMIENTO HASTA DOS UNIDADES	0	0	0	0	69.953	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-28: CONCEPTO: HABILITACIÓN SERVICIOS DE TRASLADO ESTABLECIMIENTO MÁS DE DOS UNIDADES-POR UNIDADES	0	0	0	0	41.972	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-29: CONCEPTO: HABILITACIÓN LABORATORIO DE CONTACTOLOGÍA	0	0	0	0	69.953	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-30: CONCEPTO: HABILITACIÓN CONSULTORIO MÉDICO (HASTA TRES CONSULTORIOS)	0	0	0	0	55.962	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-31: CONCEPTO: HABILITACIÓN GABINETE DE NUTRICIÓN	0	0	0	0	41.972	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-32: CONCEPTO: HABILITACIÓN GABINETE DE NEFROLOGÍA	0	0	0	0	34.976	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-33: CONCEPTO: HABILITACIÓN GABINETE DE NEFROLOGÍA	0	0	0	0	34.976	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-34: CONCEPTO: HABILITACIÓN GABINETE DE FONOLOGÍA	0	0	0	0	34.976	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-35: CONCEPTO: HABILITACIÓN GABINETE DE FONOLOGÍA	0	0	0	0	34.976	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-36: CONCEPTO: HABILITACIÓN GABINETE DE FONOLOGÍA	0	0	0	0	34.976	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-37: CONCEPTO: HABILITACIÓN SERVICIOS DOMICILIARIOS	0	0	0	0	20.986	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-38: CONCEPTO: HABILITACIÓN VACUNATORIO	0	0	0	0	10.493	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-39: CONCEPTO: REHABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	10.493	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-40: CONCEPTO: CERTIFICADO DE HABILITACIÓN EN TRÁMITE	0	0	0	0	34.976	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO H-41: CONCEPTO: CERTIFICADO DE LIBROS DIVULGOS	0	0	0	0	3.498	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO F-01: CONCEPTO: HABILITACIÓN FARMACIA	0	0	0	0	2.798	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO F-02: CONCEPTO: HABILITACIÓN BOTICARÍA DE FARMACIA	0	0	0	0	69.953	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO F-03: CONCEPTO: HABILITACIÓN HERBISTERIA	0	0	0	0	34.976	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO F-04: CONCEPTO: HABILITACIÓN DROGUERIA	0	0	0	0	34.976	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO R-01: CONCEPTO: HABILITACIÓN DE EQUIPOS - POR EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR	0	0	0	0	104.929	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO R-02: CONCEPTO: HABILITACIÓN DE EQUIPOS - POR EQUIPO TOMOGRAFICO COMPUTARIZADO	0	0	0	0	104.929	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO R-03: CONCEPTO: HABILITACIÓN DE EQUIPOS - POR EQUIPO RX FLD	0	0	0	0	34.976	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO R-04: CONCEPTO: HABILITACIÓN DE EQUIPOS - POR EQUIPO RX MOVIL	0	0	0	0	24.984	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO R-05: CONCEPTO: HABILITACIÓN DE EQUIPOS - POR EQUIPO RX BICAPARTE	0	0	0	0	34.976	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO R-06: CONCEPTO: HABILITACIÓN DE EQUIPOS - POR EQUIPO LASER	0	0	0	0	27.981	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO R-07: CONCEPTO: HABILITACIÓN DE EQUIPOS - POR EQUIPO DENSITOMETRO ÓSEO	0	0	0	0	27.981	
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO R-08: CONCEPTO: HABILITACIÓN DE EQUIPOS - POR EQUIPO SCANNER	0	0	0	0	27.981	



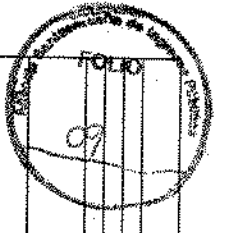


22	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-FOTOCOPIAS PARCIALES O TOTAL DE PLANOS POR FOLIA	0	0	0	0	839
23	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-FOTOCOPIAS PARCIALES O TOTAL DE PLANOS POR FOLIA	0	0	0	0	839
24	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-PRESENTACIÓN NOTAS POR ESTUDIOS DE ANTECEDENTES Y CONSULTAS	0	0	0	4.197	4.197
25	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-SOLICITUD DE INSPECCIÓN ZONA URBANA (POR CADA PARCELA A INSPECCIONAR)	0	0	0	6.995	6.995
26	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-SOLICITUD DE INSPECCIÓN ZONA RURAL (POR MEDIDA)	0	0	0	111.925	111.925
27	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-SOLICITUD DE INSPECCIÓN ZONA RURAL- ADICIONAL > CUANDO LAS TAREAS SE DEBEN REALIZAR EN UN RADIO DE 400 KM DESDE RIO GALLEGOS (POR KILOMETRO)	0	0	0	240	240
28	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-SOLICITUD DE INSPECCIÓN ZONA RURAL- ADICIONAL > CUANDO LAS TAREAS SE DEBEN REALIZAR EN UN RADIO DE 400 KM DESDE RIO GALLEGOS (POR KILOMETRO)	0	0	0	280	280
29	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ADICIONAL	0	0	0	0	0
30	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-ESTADOS PARCELARIOS	0	0	0	0	0
31	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-INFORMACIÓN REGISTRO GRÁFICO DIGITAL - SECTORES CATASTRALES	0	0	0	2.089	2.089
32	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-VALUACIONES ESCALES POR PARCELAS CON CARACTERÍSTICAS URBANAS	0	0	0	34.976	34.976
33	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-VALUACIONES ESCALES POR PARCELAS RURALES	0	0	0	5.996	5.996
34	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-INDICADOR POR ESTABLECIMIENTOS O PARCELAS	0	0	0	10.493	10.493
35	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-INDICADOR EN EL REGISTRO DE AGRICULTORES	0	0	0	4.807	4.807
36	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-SOLICITUD DE CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES (POR CADA SOLICITUD)	0	0	0	48.967	48.967
37	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-REVALUACIÓN DE CERTIFICADOS CATASTRALES (POR CADA UNO)	0	0	0	20.980	20.980
38	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-REVALUACIÓN DE CERTIFICADOS CATASTRALES (POR CADA UNO)	0	0	0	13.991	13.991
39	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-VERIFICACIÓN DE SUBSISTENCIA DE ESTADOS PARCELARIOS (POR PARCELA URBANA)	0	0	0	6.995	6.995
40	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-VERIFICACIÓN DE SUBSISTENCIA DE ESTADOS PARCELARIOS (POR PARCELA RURAL)	0	0	0	10.493	10.493
41	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CATASTRO-VERIFICACIÓN DE SUBSISTENCIA DE ESTADOS PARCELARIOS (POR PARCELA RURAL)	0	0	0	31.474	31.474
42	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	VALOR DE LOS PUEBLOS DE BASES Y COMISIONES REGENENTES PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS CUATROJERAS PÚBLICA EL ORGANISMO LICITANTE DE LA ADMA PÚBLICA PUA. COMPENDIANDO LOS PUEBLOS DE OBRA PÚBLICA Y/O BIENES Y SERVICIOS (SOBRE DEL PRESUPUESTO OFICIAL FIJADO)	0	0	0	0.1064	0.1064
43	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	VALOR DE LOS PUEBLOS DE COMISIONES POR SUBMUNICIPIOS (SOBRE PRESUPUESTO OFICIAL FIJADO)	0	0	0	6.1094	6.1094
44	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - COOPERATIVAS	0	0	0	0	0
45	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - MONOTRIBUTIVISTAS	0	0	0	0	0
46	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - UNIPERSONAL	0	0	0	3.598	3.598
47	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - SOCIEDADES	0	0	0	4.897	4.897
48	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - SOCIEDADES	0	0	0	8.394	8.394
49	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A TÉRMINO - COOPERATIVAS	0	0	0	0	0
50	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A TÉRMINO - MONOTRIBUTISTA	0	0	0	2.798	2.798
51	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A TÉRMINO - UNIPERSONAL	0	0	0	4.197	4.197
52	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A TÉRMINO - SOCIEDADES	0	0	0	6.995	6.995
53	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - COOPERATIVAS	0	0	0	0	0
54	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - MONOTRIBUTISTA	0	0	0	0	0
55	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - UNIPERSONAL	0	0	0	6.296	6.296
56	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - SOCIEDADES	0	0	0	10.493	10.493
57	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PASADOS LOS 30 DÍAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - COOPERATIVAS	0	0	0	4.197	4.197
58	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PASADOS LOS 30 DÍAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - MONOTRIBUTIVISTAS	0	0	0	0	0
59	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PASADOS LOS 30 DÍAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - UNIPERSONAL	0	0	0	6.296	6.296
60	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PASADOS LOS 30 DÍAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - SOCIEDADES	0	0	0	9.793	9.793
61	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A MÁS DE 12 MESES DE VENCIDA - COOPERATIVAS	0	0	0	16.089	16.089
62	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A MÁS DE 12 MESES DE VENCIDA - MONOTRIBUTIVISTAS	0	0	0	0	0
63	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A MÁS DE 12 MESES DE VENCIDA - UNIPERSONAL	0	0	0	9.094	9.094
64	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A MÁS DE 12 MESES DE VENCIDA - SOCIEDADES	0	0	0	14.650	14.650
65	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE BUROS	0	0	0	24.484	24.484
66	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	COPIA CERTIFICADA DE INSERCIÓN/RENOVACIÓN	0	0	0	4.197	4.197
67	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	CERTIFICADO DE LIBRE SANCIONES ANTE EL REGISTRO	0	0	0	1.399	1.399
68	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	TASA ADICIONAL POR TRANSITACIÓN URGENTE	0	0	0	3.498	3.498
69	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	ESCRITO FORMAL DE IMPLEMENTACIÓN A LA PREADJUDICACIÓN	0	0	0	6.995	6.995
70	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	TÍTULO DE PROPIEDAD (POR CADA AÑO DE VIGENCIA)	0	0	0	34.976	34.976
71	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	SEÑAL EN PROPIEDAD (POR CADA AÑO DE VIGENCIA)	0	0	0	12.992	12.992
72	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	SEÑAL DE EDICIÓN (POR CADA AÑO DE VIGENCIA)	0	0	0	6.296	6.296
73	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	RENOVACIÓN DE MARCA (POR CADA AÑO DE VIGENCIA)	0	0	0	3.246	3.246
74	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	DUBLICADO DE MARCA O SEÑAL	0	0	0	8.394	8.394
75	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	GUÍA DE CAMPAÑA	0	0	0	6.296	6.296
76	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	REGISTRACIÓN DE NOMBRES EN LOS TÍTULOS DE MARCA	0	0	0	12.992	12.992
77	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	TRANSFERENCIA DE MARCA O SEÑAL	0	0	0	70.984	70.984
78	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	TRANSFERENCIAS DE MARCA O SEÑAL POR SUCESSIONES AD-INTERSEDO O TESTAMENTARIAS	0	0	0	6.995	6.995
79	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	SOLICITUD DE PERMISO DE ACOPIAR DE FRUTOS O SUS RENOVACIONES	0	0	0	0	0
80	AGENCIA SANTAFRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS	SOLICITUD DE PERMISO O SUS RENOVACIONES DE VENDEDOR AMBULANTE	0	0	0	8.394	8.394





30	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES	LICENCIAS, PATENTES PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE HOTELES, RESTAURANTES, BARES, CASAS DE RAMOS GENERALES O SIMILARES UBICADOS EN ZONA RURAL NO MUNICIPAL	0	0	0	34.876
31	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	SUSCRIPCIÓN	0	0	0	0
32	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	SOCIEDADES POR ACCIONES POR TODA SOLICITUD DE CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA (SOBRE CAPITAL)	0	0	1,0%	3.458
33	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	SOCIEDADES POR ACCIONES POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	0	0	0	0
34	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	SOCIEDADES POR ACCIONES EN CONCEPTO DE VASA ANUAL DE CONTRALOR Y FISCALIZACIÓN LAS SOCIEDADES POR ACCIONES REGISTRADAS SOBRE CAPITAL SOCIAL	0	0	0,5%	\$ 600 (mínimo)
35	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	SOCIEDADES POR ACCIONES POR PEDIDO DE PRIORIDAD	0	0	0	0
36	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	ASOCIACIONES CIVILES SOLICITUD DE PERSONERÍA JURÍDICA	0	0	0	10.493
37	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	ASOCIACIONES CIVILES POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	0	0	0	4.547
38	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	ASOCIACIONES CIVILES POR EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS	0	0	0	1.359
39	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	ASOCIACIONES CIVILES POR SUBSCRIPCIÓN DE LIBROS (CADA UNO)	0	0	0	3.458
40	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	ASOCIACIONES CIVILES POR TODO PEDIDO DE PROSOPÍA PARA CELEBRAR ASAMBLEAS LIBRES DE TÉRMINO	0	0	0	6.995
41	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR LAS AUTORIZACIONES PARA ACTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0	0	0	9.765
42	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA CERTIFICACIÓN DE ARMAS Y ARMACIONES	0	0	0	4.897
43	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA CERTIFICACIÓN DE COLISION DE VEHÍCULOS	0	0	0	2.079
44	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA SOLICITUD DE INSPECCIÓN DE SERVIDO CONTRA INCENDIO PARA LA HABILITACIÓN DE LOCALES (ANUALES)	0	0	0	5.596
45	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA DE DOMICILIO (EXCEPTO JUBIADOS Y PENSIONADOS QUE NO TRABAJAN) (TASA)	0	0	0	1.049
46	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR OTROS CERTIFICACIONES (ANTECEDENTES PERSONALES)	0	0	0	650
47	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	CUALQUIER OTRA TRANSICIÓN DOMICILIARIA	0	0	0	650
48	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	FOTOCOPIAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN	0	0	0	2.798
49	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	URGENTE - FOTOCOPIAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN	0	0	0	5.596
50	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA ORDENADA JUDICIALMENTE DE NACIMIENTO, DE DECLARACIÓN DE FALTA Y DE ADOPCIÓN	0	0	0	2.448
51	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	INVIDUAL DE MATRIMONIO, DEFUNCIÓN, RECONCILIACIÓN, DIVORCIO, AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO	0	0	0	2.798
52	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO FUERA DE TÉRMINO, ORDENADA POR DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	0	3.596
53	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	DERECHO DE RESCISIÓN POR CADA UNO DE LOS	0	0	0	2.448
54	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	EFICACIA POR INHIBICIÓN	0	0	0	2.059
55	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	0	0	0	3.498
56	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA TESTIGO ADICIONAL A LO ESTABLECIDO POR LEY (POR CADA UNO)	0	0	0	5.596
57	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO DE EXTRAJE JURISDICCIONAL	0	0	0	10.493
58	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR LA ADQUISICIÓN DE UNA LIBRETA DE FAMILIA	0	0	0	3.498
59	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EN EL DOMICILIO DE LOS CONTRAYENTES CUANDO LOS FUTUROS ESPOSA SE ENCUENTREN IMPOSIBILITADOS DE CONCURRIR A LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL	0	0	0	EXENTA
60	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EN EL DOMICILIO DE LOS CONTRAYENTES VOLUNTARIA - LUNES A VIERNES	0	0	0	62.958
61	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	DOMINIOS Y TERCIOS	0	0	0	83.944
62	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA ACTA QUE DEBE RECTIFICARSE	0	0	0	5.596
63	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	CERTIFICADO NEGATIVO	0	0	0	2.448
64	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	ADICIÓN DE APELLIDO	0	0	0	3.498
65	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	CONVENIENTES MATRIMONIALES	0	0	0	1.359
66	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	JUICIOS DE CONCURSOS Y QUIEBRAS	0	0	0	3.498
67	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	REGISTRO DE PLANILLAS, JUICIOS, CONCURSOS Y QUIEBRAS	0	0	0	3.498
68	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	IFORMES DE JUICIOS UNIVERSALES O CONCURSOS Y QUIEBRAS	0	0	0	3.596
69	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	FOTOCOPIA CERTIFICADA DE PLANILLA DE JUICIOS UNIVERSALES O CONCURSOS Y QUIEBRAS	0	0	0	1.749
70	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA INSCRIPCIÓN DE CESA DE UNIÓN CONYUGAL	0	0	0	4.897
71	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR RECONCILIACIÓN ORDENADA JUDICIALMENTE	0	0	0	4.547
72	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA URGENTE	0	0	0	10.493
73	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR RESOLUCIÓN A LA CAPACIDAD O INCAPACIDAD ORDENADA JUDICIALMENTE	0	0	0	6.995
74	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	POR CADA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA CAPACIDAD RESTRICTIVA O INCAPACIDAD	0	0	0	3.498
75	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	SERVICIO VIA ONLINE APOSTILLADO	0	0	0	34.976
76	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	SERVICIO DE GESTIÓN EN TRIBUNAL DE JUSTICIA, COLEGIO DE ESCRIBANOS	0	0	0	2.059
77	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	CERTIFICACIONES DE FOTOCOPIAS DE OTROS TRÁMITES REGISTRALES	0	0	0	2.059
78	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	CERTIFICADO DE RESIDENCIA ZONA TURÍSTICA	0	0	0	3.099
79	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	INSCRIPCIÓN DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES TRANSLATIVAS O DECLARATIVAS DE DOMINIO SOBRE INMUEBLES Y LAS INSCRIPCIONES DE HIPOTECAS	0	0	1,0%	0
80	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	INMUEBLES Y LAS INSCRIPCIONES DE HIPOTECAS	0	0	0,5%	0
81	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	INMUEBLES Y LAS INSCRIPCIONES DE HIPOTECAS A FAVOR DE INSTITUCIONES OFICIALES, PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA, PRENSA Y ÚNICA	0	0	0,5%	\$ 1.500.000 (mínimo)
82	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE HIPOTECAS Y OTROS DERECHOS REALES	0	0	0,5%	\$ 2.000.000 (mínimo)
83	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	TRABAJO DE LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, EMBARGOS O ANOTACIONES PREVENTIVAS	0	0	0	\$ 1.750.000 (mínimo)
84	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN POR AFECTACIÓN A LA LEY DE LA PROPIEDAD HIPOTECAL (ARTÍCULO 3037 DEL CCYC LEY NACIONAL 26994)	0	0	0	106.879





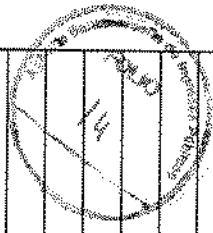












AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO INACTIVO EN ZONA ALZADA: CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBUFERA: POR INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE EMPRESAS DEDICADAS AL AVANCEAMIENTO, TRATAMIENTO Y OPERACIONES DE TERMINALES DE EMBARQUE O DESCARGA DE PETROLEO CRUDO O DERIVADOS. SE PERCIBIRÁ UNA TASA EQUIVALENTE A: CERO COMA CERO SIETE (0,07) MÓDULOS POR CADA METRO CUBICO (M3) DE CAPACIDAD OPERATIVA DE VOLUMEN EN TANQUES DE ALMACENAJE	0	0	0,07 mod	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBUFERA: POR CONTROL DE ACTIVIDAD, LAS CONDICIONARIAS DE EXPLOTACIÓN Y/O CONCESIONARIAS DE TRANSPORTE QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, PAGARÁN ANUALMENTE, POR ADELANTADO UNA TASA DE CONTROL DE ACTIVIDAD, CORRESPONDIENTE AL CERD CON TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35 %) DE LOS INGRESOS ESTIMADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE	0	0	0,15%	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBUFERA: POR CONTROL PLANIMÉTRICO Y CAMPO DEL PLAN ANUAL DE GERENCIAMIENTO DE INYECTOS: TRESCIENTOS (300) MÓDULOS	0	0	300	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EXPLOTACIÓN DE PETROLEO CRUDO, LA TASA ÚNICA SERÁ CERO COMO TREINTA (30) MÓDULOS POR CADA METRO CUBICO M3 DE CAPACIDAD OPERATIVA DE VOLUMEN EN TANQUES	0	0	0,3 mod	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBUFERA: POR INSPECCIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES CLAUDRADAS HABILITACIÓN DE POZOS CERRADOS CUATROCIENTOS (400) MÓDULOS. LOS GASTOS DE MOVILIDAD O VÍATICOS CORRESPONDEN AL CLIENTE DEL ESTABLECIMIENTO	0	0	400	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBUFERA: POR INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE EMPRESAS CUYA ACTIVIDAD SEA LA REFINACIÓN DE PETROLEO, LA TASA ÚNICA SERÁ DE CERO COMO VEINTICINCO (25) MÓDULOS POR CADA METRO CUBICO M3 DE CAPACIDAD DE VOLUMEN EN TANQUES	0	0	25	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarbúferas: Por inspecciones técnicas de verificación de cumplimiento de la Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N° 143/08 "Normas y Procedimiento para el saneamiento de gas" cuatrocientos (400) módulos	0	0	400	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarbúferas: Por inspección a instalaciones de gasoloductos: ciento veinte (120) módulos	0	0	120	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarbúferas: Por verificación de abandono definitivo de pozos, según resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N° 51/08 abandono de pozos de hidrocarburos: cuatrocientos (400) módulos	0	0	400	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarbúferas: Inspecciones técnicas de verificación de cumplimiento de la resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N° 106/1992, normas y procedimientos para proteger el medio ambiente durante la etapa de exploración y explotación de hidrocarburos: doscientos (200) módulos	0	0	200	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarbúferas: Inspecciones técnicas de verificación de cumplimiento de las Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación N° 319/1993 y N° 205/2007, seguimiento y control de inversiones: doscientos (200) módulos	0	0	200	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Inscripciones: Por inscripción en el Registro Provincial de Empresas Petroleras rubro exploradoras - no operadoras - Empresas de Servicios: más cuatrocientos (1.400) módulos	0	0	1.400	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Inscripciones: Por inscripción en el Registro Provincial de Empresas Petroleras rubro exploradoras - no operadoras - Empresas de Servicios: seiscientos (600) módulos	0	0	600	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Inscripciones: Por inscripción en el Registro de Empresas y Prestadoras de Servicios Petroleros: doscientos (200) módulos	0	0	200	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Inscripciones: Por inscripción en el Registro de Empresas y Prestadoras de Servicios Petroleros: cien (100) módulos	0	0	100	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada unidad de potencia: cuatrocientos (400) módulos	0	0	400	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de concesión, licencia o autorización para generación, transporte y distribución para las siguientes aperturas/solicitudes de potencias - Para potencias entre cuarenta (40) MW y trescientos (300) KW: quinientos cincuenta (550) módulos	0	0	550	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de concesión, licencia o autorización para generación, transporte y distribución para las siguientes aperturas/solicitudes de potencias - Para potencias entre trescientos (300) KW y un (1) GW: seiscientos cincuenta (650) módulos	0	0	650	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de concesión, licencia o autorización para generación, transporte y distribución para las siguientes aperturas/solicitudes de potencias - Para potencias mayores a un (1) GW: seiscientos (600) módulos	0	0	600	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de certificado de declaración de interés provincial: seiscientos (600) módulos	0	0	600	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de prórroga de declaración de interés provincial: cuatrocientos cincuenta (450) módulos	0	0	450	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada informe técnico de evaluación sobre uso energético: ciento veinte (120) módulos	0	0	120	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada prórroga de plazo otorgado para la ejecución de trabajos obligatorios y/o inversión obligatoria: ciento treinta (130) módulos	0	0	130	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de permisos para abandonar un servicio: seiscientos (600) módulos	0	0	600	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de otorgamiento de Generación Eléctrica Libre de Emisiones de Dióxido de Carbono (CEL): cien (100) módulos	0	0	100	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Incripciones: Para potencias entre cuarenta (40) MW y trescientos (300) KW: quinientos cincuenta (550) módulos	0	0	550	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Incripciones: Para potencias entre trescientos (300) KW y un (1) GW: seiscientos cincuenta (650) módulos	0	0	650	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA- INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Incripciones: Para potencias mayores a un (1) GW: seiscientos (600) módulos	0	0	600	0



5	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	ARANCEL ADMINISTRATIVO PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: DIEZ (10) MÓDULOS	0	0	10	0
5	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	ARANCEL ADMINISTRATIVO PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE: RECURSO JERÁRQUICO: QUINCE (15) MÓDULOS	0	0	15	0
5	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	ARANCEL ADMINISTRATIVO PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE: RECUPERO DE ACTIVACIONES DE ARCHIVOS: CINCO (5) MÓDULOS	0	0	5	0
5	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	ARANCEL ADMINISTRATIVO PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE: EXTRAYO, MODIFICACIONES Y DENUNCIAS: DIECICHO (10) MÓDULOS	0	0	10	0
5	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	EXTRAYO, MODIFICACIONES Y DENUNCIAS	0	0	20	0
5	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	RECUPERO ACTIVACIONES DE ARCHIVO	0	0	5	0
5	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Asociación Civil arancel anual por unidad: De cero 0 hasta ocho 8 plazas: ciento ochenta y dos 182 módulos	0	0	182	0
5	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Asociación Civil arancel anual por unidad: De nueve 9 hasta veintitrés 23 plazas: doscientos treinta y cuatro 234 módulos	0	0	234	0
5	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Asociación Civil arancel anual por unidad: Servicios especiales: ochenta 80 módulos	0	0	80	0
5	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Asociación Civil: Explotación inscripción registro: cuarenta 40 módulos	0	0	40	0
5	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Asociación Civil: Liberación de espas: dos 2 módulos	0	0	2	0
5	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - SUBSECRETARÍA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL	POR EL DISPOSITIVO DE TRASLADO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL DE CARGAS SOBREDIMENSIONADAS EN RUTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ: RECURSOS HUMANOS: 90 MÓDULOS POR CADA AGENTE ASIGNADO Y POR CADA DÍA ACEPTADO AL DISPOSITIVO			90	
5	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - SUBSECRETARÍA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL	POR EL DISPOSITIVO DE TRASLADO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL DE CARGAS SOBREDIMENSIONADAS EN RUTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ: COMBUSTIBLE: 2 MÓDULOS POR CADA 10 KILOMETROS RECORRIDOS				
5	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - SUBSECRETARÍA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL	POR CADA CERTIFICACIÓN DE COLISION DE VEHICULOS				

El módulo será el equivalente al precio del litro de gasoil super en boca de expendio de estación de servicio de la empresa YPF SA, en la ciudad de Rio Gallegos, al día anterior a la fecha de pago.  
El módulo será el equivalente al precio del litro de gasoil super en boca de expendio de estación de servicio del automovil club argentino, en la ciudad de Rio Gallegos, al día anterior a la fecha de pago.

7099





acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente y de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente entrará en vigencia a partir del primer día hábil siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese a quien corresponda, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

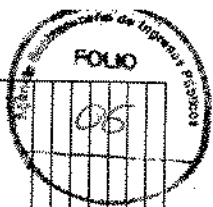
  
Cr. Adrian Adel Hamer  
Director Ejecutivo  
Agencia Santacruceña  
de Ingresos Públicos

024

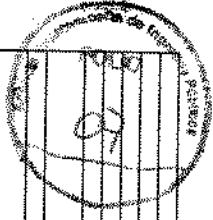
RESOLUCION GENERAL A.S.I.P. N° 12024.

ANEXO

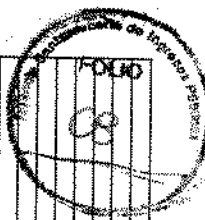
COD. DE ORGANISMO SUBORGANISMO	ORGANISMO - SUBORGANISMO	CONCEPTO	BASE RESPONSABLE BASE	BASE RESPONSABLE BASE	DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	PROPIO
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-01: CONCEPTO: HABILITACION HOSPITAL PRIVADO	0	0		0 \$ 559.874
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-02: CONCEPTO: HABILITACION SANATORIO	0	0		489.671
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-03: CONCEPTO: HABILITACION INSTITUTO	0	0		419.718
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-04: CONCEPTO: HABILITACION POLICLINICO	0	0		489.671
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-05: CONCEPTO: HABILITACION CLINICA	0	0		489.671
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-06: CONCEPTO: HABILITACION SERVICIO AUXILIAR	0	0		34.976
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-07: CONCEPTO: HABILITACION CENTRO MEDICO	0	0		104.929
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-08: CONCEPTO: HABILITACION CENTRO HOSPITAL DE DIA	0	0		104.929
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-09: CONCEPTO: HABILITACION CENTRO DE DIALISIS	0	0		104.929
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-10: CONCEPTO: HABILITACION QUIRUFANO ANEXO A CONSULTORIO MEDICO	0	0		139.906
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-11: CONCEPTO: HABILITACION SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, ANEXO A CONSULTORIO MEDICO	0	0		139.906
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-12: CONCEPTO: HABILITACION SERVICIO DE MEDICINA LABORAL	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-13: CONCEPTO: HABILITACION SERVICIO DE ATENCION/INTERACCION MEDICA FAMILIAR	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-14: CONCEPTO: HABILITACION LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BACTERIOLOGICOS	0	0		55.902
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-15: CONCEPTO: HABILITACION LABORATORIO ANATOMIA PATOLOGICA	0	0		139.906
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-16: CONCEPTO: HABILITACION GERIATRICO	0	0		139.906
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-17: CONCEPTO: HABILITACION CENTRO DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES NIVEL I CONSULTORIOS EXTERNOS	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-18: CONCEPTO: HABILITACION CENTRO DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES NIVEL II - HOSPITAL DE DIA	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-19: CONCEPTO: HABILITACION CENTRO DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES NIVEL III - COMUNIDAD TERAPEUTICA	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-20: CONCEPTO: HABILITACION ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-21: CONCEPTO: HABILITACION ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - HOSPITAL DE DIA	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-22: CONCEPTO: HABILITACION ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - HOGARES	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-23: CONCEPTO: BANCO DE SANGRE - SERVICIO DE TRANSFUSION	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-24: CONCEPTO: HABILITACION ORTOFEDIA	0	0		41.972
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-25: CONCEPTO: HABILITACION LABORATORIO DE ORTOFEDIA	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-26: CONCEPTO: HABILITACION POLICONSULTORIO MEDICO (CUARTO O MAS CONSULTORIOS MEDICOS)	0	0		55.902
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-27: CONCEPTO: HABILITACION SERVICIOS DE TRASLADO ESTABLECIMIENTO HASTA DOS UNIDADES	0	0		41.972
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-28: CONCEPTO: HABILITACION SERVICIOS DE TRASLADO ESTABLECIMIENTO MAS DE DOS UNIDADES POR UNIDAD	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-29: CONCEPTO: HABILITACION OPTICA	0	0		41.972
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-30: CONCEPTO: HABILITACION LABORATORIO DE CONTACTOLOGIA	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-31: CONCEPTO: HABILITACION CONSULTORIO MEDICO HASTA TRES CONSULTORIOS	0	0		55.902
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-32: CONCEPTO: HABILITACION GABINETE DE NUTRICION	0	0		41.972
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-33: CONCEPTO: HABILITACION GABINETE DE NUTRICION	0	0		34.976
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-34: CONCEPTO: HABILITACION GABINETE DE FONODIAGNOSTICA	0	0		34.976
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-35: CONCEPTO: HABILITACION GABINETE DE ENFERMERIA	0	0		34.976
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-36: CONCEPTO: HABILITACION GABINETE DE PODOLOGIA	0	0		34.976
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-37: CONCEPTO: HABILITACION SERVICIOS DERMATOLÓGICOS	0	0		20.986
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-38: CONCEPTO: HABILITACION VACUNATORIO	0	0		10.493
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-39: CONCEPTO: HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS	0	0		10.493
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO H-40: CONCEPTO: CERTIFICADO DE HABILITACION EN TRÁMITE	0	0		34.976
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO F-01: CONCEPTO: HABILITACION FARMACIA	0	0		3.498
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO F-02: CONCEPTO: HABILITACION BOTIQUIN DE FARMACIA	0	0		2.798
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO F-03: CONCEPTO: HABILITACION HERBORISTERIA	0	0		69.953
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO F-04: CONCEPTO: HABILITACION DROGUERIA	0	0		34.976
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO R-01: CONCEPTO: HABILITACION DE EQUIPOS - POR EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR	0	0		104.929
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO R-02: CONCEPTO: HABILITACION DE EQUIPOS - POR EQUIPO TOMOGRAFICO COMPUTARIZADO	0	0		104.929
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO R-03: CONCEPTO: HABILITACION DE EQUIPOS - POR EQUIPO RX FIJO	0	0		24.484
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO R-04: CONCEPTO: HABILITACION DE EQUIPOS - POR EQUIPO RX MOVIL	0	0		24.484
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO R-05: CONCEPTO: HABILITACION DE EQUIPOS - POR EQUIPO RX RODANTE	0	0		24.484
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO R-06: CONCEPTO: HABILITACION DE EQUIPOS - POR EQUIPO LASER	0	0		24.484
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO R-07: CONCEPTO: HABILITACION DE EQUIPOS - POR EQUIPO DENSITOMETRO OSEO	0	0		27.981
AS 23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CODIGO R-08: CONCEPTO: HABILITACION DE EQUIPOS - POR EQUIPO SCANNER	0	0		27.981



Código	Descripción	Cant. de unidades	Valor unitario	Valor total
5A5 23	CÓDIGO R-09: HABILITACIÓN DE EQUIPOS - TODO OTRO EQUIPO DE EMISIÓN DE RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES, NO INCLUIDO ESPECÍFICAMENTE EN ESTA LISTA	0	2.798	0
5A5 23	CÓDIGO R-10: Acreditación Empresas de Esmeralda	0	55.962	0
5A5 23	CÓDIGO B-01: CONCEPTO: HABILITACIÓN ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE PRODUCTO ALIMENTICIO( INCLUYE HASTA 10 PRODUCTOS ALIMENTICIOS) CATEGORÍA I	0	55.962	0
5A5 23	CÓDIGO B-02: CONCEPTO: HABILITACIÓN ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE PRODUCTO ALIMENTICIO( INCLUYE HASTA 10 PRODUCTOS ALIMENTICIOS) CATEGORÍA II	0	41.972	0
5A5 23	CÓDIGO B-03: CONCEPTO: HABILITACIÓN ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE PRODUCTO ALIMENTICIO( INCLUYE HASTA 10 PRODUCTOS ALIMENTICIOS) CATEGORÍA III	0	34.976	0
5A5 23	CÓDIGO B-04: CONCEPTO: INSCRIPCIÓN DE PRODUCTO ALIMENTICIO POR PRODUCTO	0	3.488	0
5A5 23	CÓDIGO B-05: CONCEPTO: HABILITACIÓN ESTABLECIMIENTO DE CONTROL DE PLUGAS	0	55.962	0
5A5 23	CÓDIGO B-06: CONCEPTO: CERTIFICACIONES	0	3.488	0
5A5 23	CÓDIGO B-07: CONCEPTO: DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN POR HOJA CATEGORA	0	3.488	0
5A5 23	CÓDIGO B-08: CONCEPTO: ACREDITACIÓN DE CURSOS	0	2.099	0
5A5 23	CÓDIGO C-01: CONCEPTO: CAMBIO DENOMINACIÓN	0	20.986	0
5A5 23	CÓDIGO C-02: CONCEPTO: CAMBIO DENOMINACIÓN	0	20.986	0
5A5 23	CÓDIGO C-03: CONCEPTO: CAMBIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA/MÉDICA	0	20.986	0
5A5 23	CÓDIGO C-04: CONCEPTO: CAMBIO DE DOMICILIO	0	20.986	0
5A5 23	CÓDIGO C-05: CONCEPTO: CAMBIOS ESTRUCTURALES - MODIFICACIONES EDIFICIOS	0	20.986	0
5A5 23	CÓDIGO A-01: CONCEPTO: AUTORIZACIÓN SEGUNDO PROFESIONALE	0	20.986	0
5A5 23	CÓDIGO A-02: CONCEPTO: ALTA/BAJA DE ASUBIAR	0	6.995	0
5A5 23	CÓDIGO M-01: CONCEPTO: MATRICULACIÓN GRUPO A - PROFESIONAL	0	10.493	0
5A5 23	CÓDIGO M-02: CONCEPTO: MATRICULACIÓN GRUPO B - ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN	0	10.493	0
5A5 23	CÓDIGO M-03: CONCEPTO: MATRICULACIÓN GRUPO C - AUBRILABLES	0	10.493	0
5A5 23	CÓDIGO M-04: CONCEPTO: REMATRÍCULACIÓN GRUPO A	0	6.995	0
5A5 23	CÓDIGO M-05: CONCEPTO: REMATRÍCULACIÓN GRUPO B	0	4.897	0
5A5 23	CÓDIGO M-06: CONCEPTO: REMATRÍCULACIÓN GRUPO C	0	2.798	0
5A5 23	CÓDIGO M-07: CONCEPTO: Duplicados, ETC.	0	2.798	0
5A5 23	CÓDIGO M-08: CONCEPTO: CERTIFICADO DE LIBRE REGISTRO	0	6.995	0
5A5 23	CÓDIGO M-09: CONCEPTO: CERTIFICADO DE ÉTICA	0	2.798	0
5A5 23	CÓDIGO M-10: CONCEPTO: VALORES OFICIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE PSICOTRÓFICOS	0	2.099	0
5A5 23	CÓDIGO Y-01: CONCEPTO: VALORES OFICIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUPESFACIENTES	0	2.099	0
5A5 23	CÓDIGO Y-02: CONCEPTO: IMPRESOS SIMILARES DE MÁS DE 60 PÁGINAS - POR DIFUNDIR	65	1.999	130.035
5A5 23	TASA GENERAL REtribUTIVA	0	1.999	0
5A5 23	TASA POR SERVICIO DE DESCUENTO	0	1.999	0
5A5 20	TESTIMONIOS	0	2.378	0
5A5 20	CONSULTAS DE PROTOCOLO	0	3.488	0
5A5 16	LICITACIONES POR CENTÍMETRO DE COLUMNA DE DIAGRAMACIÓN POR DÍA DE PUBLICACIÓN	0	245	0
5A5 16	FOLLETOS, SEPARATAS, CÓDIGOS Y PUBLICACIONES SIMILARES DE HASTA 60 PÁGINAS - POR EJEMPLAR	0	5.946	0
5A5 16	FOLLETOS, SEPARATAS, CÓDIGOS Y PUBLICACIONES SIMILARES DE MÁS DE 60 PÁGINAS - POR DIFUNDIR	65	10.493	682.245
5A5 16	ANUARIOS COMERCIALES, ASESORIOS, RESOLUCIONES, DECLARACIONES, DISPOSICIONES Y VEREDICTOS JUDICIALES, PRECIO POR LÍNEA DE COMPOSICIÓN CORRIDA Y POR DÍA DE PUBLICACIÓN	0	2.109	0
5A5 16	CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS Y BALANCES DE SOCIEDADES, PRECIO POR LÍNEA SEGUN DIAGRAMACIÓN FINAL Y POR DÍA DE PUBLICACIÓN	0	112	0
5A5 16	RECURSOS DE RECUPERACIÓN	0	245	0
5A5 16	RECURSOS DE REPETICIÓN	0	5.946	0
5A5 14	EXPONER LAS OFERTAS PÚBLICAS, A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS	0	10.493	0
5A5 14	CONSULTAS Y/O CERTIFICACIONES EN GENERAL NO MENCIONADAS PREVIAMENTE	0	10.493	0
5A5 14	PERDIDA O EXTINCIÓN DE DERECHOS DE RECIBOS DE IMPUESTOS, TASAS, O CONTRIBUCIONES Y RECURSOS QUE SE PAGAN EN LAS OFERTAS PÚBLICAS, A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS	0	2.099	0
5A5 14	RECURSOS DE RECUPERACIÓN	0	2.798	0
5A5 14	RECURSOS DE REPETICIÓN	0	3.148	0
5A5 14	SALDOS Y OTROS TRÁMITES NO REEMBURSADOS	0	20.986	0
5A5 14	PRESENTACIÓN DE CONSULTA VINCULANTE	0	3.148	0
5A5 14	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE AGENTE DE RECAUDACIÓN, RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN DE IMPUESTOS	0	3.148	0
5A5 14	CATASTRO-PRESENTACIÓN DE PLANOS DE MENSURA PARA VISADO PREVIO	0	6.995	0
5A5 14	CATASTRO-PRESENTACIÓN DE PLANOS DE MENSURA PARA REGISTRACIÓN	0	12.592	0
5A5 14	CATASTRO: ADICIONAL PARA INVIERTELES URBANOS, SUBURBANALES Y RURALES (SUMA ENTRE TOTAL PARCELAS DE OBRERA Y TOTAL PARCELAS RESULTANTES X VALOR)	0	1.749	0
5A5 14	CATASTRO: ADICIONAL PLANOS DE MENSURA PARA AFECTACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR UNIDAD FUNCIONAL O UNIDAD COMPLEMENTARIA DE 3 A 5 UNIDADES	1	8.354	8.354
5A5 14	CATASTRO: ADICIONAL PLANOS DE MENSURA PARA AFECTACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR UNIDAD FUNCIONAL O UNIDAD COMPLEMENTARIA DE 6 A 20 UNIDADES	6	5.995	35.970
5A5 14	CATASTRO: AGRICIONAL PLANOS DE MENSURA PARA AFECTACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR UNIDAD FUNCIONAL O UNIDAD COMPLEMENTARIA MÁS DE 20 (INCLUIDO)	21	2.798	58.758
5A5 14	CATASTRO: MENSURAS SUBURBANALES Y RURALES - ADICIONAL EXCEDENTE DE 2000 HA	0	0	0
5A5 14	CATASTRO: MENSURAS SUBURBANALES Y RURALES - PRESENTACIÓN DE PLANOS DE MENSURA PARA REGISTRACIÓN HASTA 2000 HA.	0	41.972	0
5A5 14	CATASTRO: REGIMEN DE PLANOS DE MENSURAS POR CORRECCIONES	0	6.995	0
5A5 14	CATASTRO: RECTIFICACIÓN DE PLANOS DE MENSURAS REGISTRADAS	0	21.465	0
5A5 14	CATASTRO: SOBRE TASA TRAMITES URBANOS	0	69.069	0
5A5 14	CATASTRO: PLANOS DE PLANOS DE MENSURA SIN CERTIFICAR POR METRO CUADRADO	0	6.995	0
5A5 14	CATASTRO: PLANOS DE PLANOS DE MENSURA SIN CERTIFICAR POR METRO CUADRADO	0	6.296	0



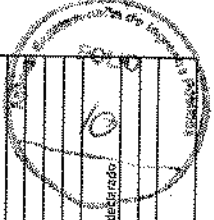




Item	Organismo	Descripción	Unidad	Cantidad	Presupuesto oficial fijado	Presupuesto oficial fijado
27	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-FOTOCOPIAS PARCIAL O TOTAL DE PLACOS POR HOJA	0	0	839	0
28	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO- POR CADA CERTIFICACION DE MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y FOTOCOPIAS	0	0	939	0
29	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-PRESENTACION NOTAS POR ESTUDIOS DE ANTECEDENTES Y CONSULTAS	0	0	4.197	0
30	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-SOLICITUD DE INSPECCION ZONA URBANA (POR CADA PARCELA A INSPECCIONAR)	0	0	6.995	0
31	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-SOLICITUD DE INSPECCION ZONA RURAL (POR KILOMETRO)	0	0	111.925	0
32	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-SOLICITUD DE INSPECCION ZONA RURAL - ADICIONAL > CUANDO LAS TAREAS SE DEBERAN REALIZAR EN UN RADIO DE 400 KM DESDE RIO GALLEGOS (POR KILOMETRO)	0	0	140	0
33	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-SOLICITUD DE INSPECCION ZONA RURAL- ADICIONAL > CUANDO LAS TAREAS SE DEBERAN REALIZAR EN UN RADIO SUPERIOR A 400 KM DESDE RIO GALLEGOS (POR KILOMETRO)	0	0	260	0
34	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ADICIONAL	0	0	-	0
35	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-ESTADOS PARCELALES	0	0	2.099	Cantidad Parcelas
36	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-INFORMACION REGISTRO GRAFICO DIGITAL - SECTORES CATASTRALES	0	0	34.076	0
37	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-VALUACIONES FISCALES-POR PARCELAS CON CARACTERISTICAS URBANAS	0	0	3.096	Cantidad Parcelas
38	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-VALUACIONES FISCALES-POR PARCELAS RURALES	0	0	10.483	Cantidad Parcelas
39	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-REGISTRO POR ESTABLECIMIENTOS O PARCELAS	0	0	4.897	0
40	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-REGISTRO EN EL REGISTRO DE AGRIENSURAS	0	0	48.907	0
41	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-SOLICITUD DE CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES (POR CADA SOLICITUD)	0	0	70.986	0
42	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-REVALUACION DE CERTIFICADOS CATASTRALES EMPERDIDOS (POR CADA UNO)	0	0	13.951	0
43	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-VERIFICACION DE SUBSISTENCIA DE ESTADOS PARCELALES-POR PARCELA URBANA	0	0	6.995	Cantidad Parcelas
44	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-VERIFICACION DE SUBSISTENCIA DE ESTADOS PARCELALES-POR PARCELA SUBURBANA	0	0	10.483	Cantidad Parcelas
45	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-VERIFICACION DE SUBSISTENCIA DE ESTADOS PARCELALES-POR PARCELA RURAL	0	0	31.479	Cantidad Parcelas
46	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	VALOR DE LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES REFERENTES PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS CUANDO FUERE EL ORGANISMO LICITANTE DE LA ADM PUBLICA Pcia, COMPENDIENDO LOS PLIEGOS DE OBRA PUBLICA Y/O BIENES Y SERVICIOS ( SOBRE DEL PRESUPUESTO OFICIAL FIBRO)	0	0	0,10%	0
47	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	VALOR DE LOS PLIEGOS DE COMBINACIONES POR SUMINISTROS (SOBRE PRESUPUESTO OFICIAL FIBRO)	0	0	0,10%	0
48	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - COOPERATIVAS	0	0	3.498	0
49	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - INDIVIDUALES	0	0	4.897	0
50	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - SOCIEDADES	0	0	3.994	0
51	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A TERMINO - COOPERATIVAS	0	0	EVENTA	0
52	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A TERMINO - INDIVIDUALES	0	0	2.798	0
53	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A TERMINO - SOCIEDADES	0	0	4.197	0
54	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DENTRO DE LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - COOPERATIVAS	0	0	6.995	0
55	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DENTRO DE LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - INDIVIDUALES	0	0	2.798	0
56	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DENTRO DE LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - SOCIEDADES	0	0	4.197	0
57	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PASADOS LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - COOPERATIVAS	0	0	6.296	0
58	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PASADOS LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - INDIVIDUALES	0	0	10.483	0
59	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PASADOS LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - SOCIEDADES	0	0	4.197	0
60	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PASADOS LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - UNIPERSONAL	0	0	6.296	0
61	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PASADOS LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIMIENTO - SOCIEDADES	0	0	9.793	0
62	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A MAS DE 12 MESES DE VENCIDA - COOPERATIVAS	0	0	16.089	0
63	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A MAS DE 12 MESES DE VENCIDA - INDIVIDUALES	0	0	6.296	0
64	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A MAS DE 12 MESES DE VENCIDA - UNIPERSONAL	0	0	9.084	0
65	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO A MAS DE 12 MESES DE VENCIDA - SOCIEDADES	0	0	14.690	0
66	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	SOLICITUD DE AMPLIACION DE RIBOROS	0	0	74.484	0
67	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	COPIA CERTIFICADA DE DISPOSICION DE INSCRIPCION/RENOVACION	0	0	4.197	0
68	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	CERTIFICADO DE LIBRE SANCIONES ANTE EL REGISTRO	0	0	1.399	0
69	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	TAJER ADICIONAL POR TRAMITACION URGENTE	0	0	3.498	0
70	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	ESCRITO FORMAL DE IMPUSION A LA PREADJUDICACION	0	0	6.995	0
71	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	SEÑAL EN PROPIEDAD (POR CADA AÑO DE VIGENCIA)	0	0	34.076	0
72	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	SEÑAL EN PROPIEDAD (POR CADA AÑO DE VIGENCIA)	0	0	12.992	0
73	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	RENOVACION DE MARCA (POR CADA AÑO DE VIGENCIA)	0	0	6.296	0
74	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	RENOVACION DE MARCA (POR CADA AÑO DE VIGENCIA)	0	0	8.384	0
75	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	RENOVACION DE MARCA (POR CADA AÑO DE VIGENCIA)	0	0	5.246	0
76	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	GUÍA DE CAMPAÑA	0	0	5.246	0
77	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	PRETENCION DE INMUEBLES EN LOS TITULOS DE MARCA	0	0	6.296	0
78	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	TRANSFERENCIA DE MARCA O SEÑAL	0	0	20.986	0
79	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	TRANSFERENCIA DE MARCA O SEÑAL POR SUCESIONES AD-INTESTADO O TESTAMENTARIAS	0	0	6.296	0
80	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	SOLICITUD DE PERMISO DE ACOPIADOR DE FRUTOS O SUS RENOVACIONES	0	0	8.384	0
81	AGENCIA SANTACRUZERA DE INGRESOS PUBLICOS	SOLICITUD DE PERMISO O SUS RENOVACIONES DE VENDEDOR AMBULANTE	0	0	8.394	0



Código	Ministerio	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
4.5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	INSCRIPCIÓN POR AFECTACIÓN A LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL (ARTICULOS 4937 DEL CCYC LEY NACIONAL 29981) - ADICIONAL POR CADA UNIDAD	\$	20.986		20.986	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	ACTO O CONTRATO PRINCIPAL	\$	20.986		20.986	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	RECIBIR UN SIMPLE BORSO QUE NO ALTERE LO SUSTANCIAL DEL ACTO	\$	6.495		6.495	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA TOMA DE RAZÓN DE TODO TÍTULO O CONTRATO QUE CONTENGA UN GRAVAMEN YA INSCRITO EN EL REGISTRO RESPECTIVO Y POR EL CUAL EL ADQUIRIENTE LO TOMA A SU CARGO, SIN PERJUICIO DE LA TASA ESTABLECIDA POR EL ACTO O CONTRATO PRINCIPAL	\$	6.495		6.495	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	CLAUSULAS DE INEMBARGABILIDAD	\$	6.995		6.995	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	CERTIFICADO DE DOMINIO CON RESERVA DE PROPIEDAD EN EL DIA	\$	10.493		10.493	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	CERTIFICADO DE DOMINIO CON RESERVA DE PROPIEDAD DENTRO DE LAS 48 HS	\$	20.986		20.986	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	CERTIFICADO DE DOMINIO CON RESERVA DE PROPIEDAD EN 3 DÍAS HÁBILES	\$	17.992		17.992	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	INFORME DE DOMINIO SIN RESERVA DE PROPIEDAD EN EL DIA	\$	5.596		5.596	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	INFORME DE DOMINIO SIN RESERVA DE PROPIEDAD DENTRO DE LAS 48 HS	\$	8.394		8.394	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	INFORME DE DOMINIO SIN RESERVA DE PROPIEDAD EN 3 DÍAS HÁBILES	\$	6.995		6.995	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	CERTIFICADOS DE INSCRIPCIÓN	\$	69.953		69.953	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	EXAMEN DE PROTOCOLO	\$	20.986		20.986	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	CONSULTAS DE FICHAS DE FOLIO REAL (POR CADA FOTOCOPIA)	\$	3.494		3.494	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	SEGUNDA COPIA DE INSTRUMENTO INSCRITO	\$	20.986		20.986	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	REGISTRACIÓN FOLIO REAL O FOLIOS (POR PARCELA)	\$	10.493		10.493	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	URGENTE - CERTIFICADOS DE INSCRIPCIÓN	\$	20.986		20.986	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	URGENTE - DERECHO DE INSCRIPCIÓN POR AFECTACIÓN A LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL (ARTICULOS 2037 DEL CCYC LEY NACIONAL 29981)	\$	314.728		314.728	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	URGENTE - CADA ASIENTO EN QUE SE TOMA RAZÓN DE UNA ESCRITURA O INSTRUMENTO PÚBLICO DESTINADO A RECIBIR UN SIMPLE BORSO QUE NO ALTERE LO SUSTANCIAL DEL ACTO	\$	20.986		20.986	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	URGENTE - LA TOMA DE RAZÓN DE TODO TÍTULO O CONTRATO QUE CONTENGA UN GRAVAMEN YA INSCRITO EN EL REGISTRO RESPECTIVO Y POR EL CUAL EL ADQUIRIENTE LO TOMA A SU CARGO, SIN PERJUICIO DE LA TASA ESTABLECIDA POR EL ACTO O CONTRATO PRINCIPAL	\$	20.986		20.986	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	URGENTE - CLAUSULAS DE INEMBARGABILIDAD	\$	31.479		31.479	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	INSTANCIA CONCILIATORIA: CUANDO LAS PARTES EN CONFLICTO CONCIEN (SOBRE TOTAL MONTO CONCILIADO) ABOGA LA PATRONAL	\$	1.5%		1.5%	Total del monto conciliado Total del monto conciliado y homologado por la entidad laboral
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	HOMOLOGACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LAS PARTES (SOBRE EL TOTAL DEL MONTO CONCILIADO Y HOMOLOGADO POR LA AUTORIDAD LABORAL)	\$	4.897		4.897	Total del monto indemnizatorio
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	HOMOLOGACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LAS PARTES CUANDO LOS VALORES SON INDETERMINABLES	\$	1.5%		1.5%	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	ACREDITACIÓN DE TRABAJO (CONGRUENTA LA LIQUIDACIÓN PRACTICADA EN SEDE ADMINISTRATIVA POR LAS PARTES INTERVENIENTES) SOBRE MONTO INDEMNIZATORIO - ABOGA LA EMPLEADORA	\$	3.494		3.494	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	INFERENCIONES DESGANCOS - ABOGA LA EMPLEADORA	\$	5.596		5.596	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	PLANILLA HORARIA GENERAL LEY NACIONAL 1154	\$	3.494		3.494	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	RUBRICACIÓN DE URTO DE SUELDO: POR CADA UNO	\$	3.494		3.494	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	RUBRICACIÓN DE PLANILLAS DE HABERES DE POR HORAS MÓVILES Y PLANILLA DE KILOMETRAJE, POR TODA HABITACIÓN HORAS EXTRALABORALES	\$	70		70	Cantidad de folios
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: HASTA 10 EMPLEADOS	\$	1.574		1.574	Cantidad de empleados
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: DE 11 A 50 EMPLEADOS	\$	8.394		8.394	Cantidad de empleados
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 50 EMPLEADOS	\$	15.575		15.575	Cantidad de empleados
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	34.975		34.975	Cantidad de empleados
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	2.099		2.099	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	3.494		3.494	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	1.399		1.399	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	1.399		1.399	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	560		560	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	10.493		10.493	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	6.995		6.995	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	6.995		6.995	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	6.995		6.995	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	10.493		10.493	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	47.671		47.671	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	75.542		75.542	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	119.620		119.620	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	449.797		449.797	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	670.169		670.169	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	895.998		895.998	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	1.110.853		1.110.853	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	1.391.704		1.391.704	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	3.099		3.099	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	4.197		4.197	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	1.049		1.049	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	10.493		10.493	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	194		194	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	10.493		10.493	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	13.991		13.991	
5	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	LA EMISIÓN DE LIBRE DE DEUDA LABORAL: MÁS DE 100 EMPLEADOS	\$	314.728		314.728	



SOBRE VALOR POR LIBRE A BORDO DECLARADO



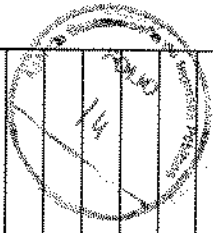






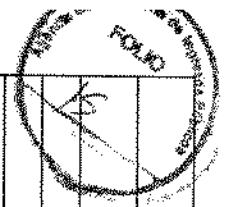
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: SOFOTUD DE INSPECCION POR CONFLICTOS CON EMPRESAS: DOSCIENTOS CINCUENTA (250) MÓDULOS	0	0	250	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE SERVIDUMBRE: CUATROCIENTOS (400) MÓDULOS	0	0	400	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: SOLICITUD DE CANTIDAD DE OPERADOR: CINCUENTA (50) MÓDULOS	0	0	50	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE COMERCIALIZACIÓN: CUATRO MIL SEISCIENTOS (4.600) MÓDULOS	0	0	4.600	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE LIBRE DEUDA DE REGALÍAS, CANON HIDROCARBUERIFERO, CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN Y CANON MENSUAL POR RENTA EXTRAORDINARIA PARA UNA CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN NO CONVENCIONAL: MIL CUATROCIENTOS (1.400) MÓDULOS	0	0	1.400	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE REGALÍAS, CANON HIDROCARBUERIFERO, CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN Y CANON MENSUAL POR RENTA EXTRAORDINARIA PARA UNA CONCESIÓN CONVENCIONAL: MIL DOSCIENTOS (1.200) MÓDULOS	0	0	1.200	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: CERTIFICADO DE LIBRE DE DEUDA DE REGALÍAS, CANON HIDROCARBUERIFERO, CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN O CANON MENSUAL POR RENTA EXTRAORDINARIA PARA CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN NO CONVENCIONAL: MIL OCHOCIENTOS (1.800) MÓDULOS	0	0	1.800	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE REGALÍAS, CANON HIDROCARBUERIFERO Y CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE UN PERMISO DE EXPLORACIÓN CONVENCIONAL: MIL QUINIENTOS (1.500) MÓDULOS	0	0	1.500	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE REGALÍAS, CANON HIDROCARBUERIFERO Y CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE UN PERMISO DE EXPLORACIÓN NO CONVENCIONAL: MIL OCHOCIENTOS (1.800) MÓDULOS	0	0	1.800	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE AVANTAJAMIENTO DE GAS: DOSCIENTOS (200) MÓDULOS	0	0	200	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: PROVISIÓN DE COPIAS DE PLANOS DE DELIMITACIÓN DE YACIMIENTOS DE TODA LA PROVINCIA: CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: PROVISIÓN DE COPIAS DE PLANOS DE DELIMITACIÓN DE YACIMIENTOS EN PARTICULAR: CIENTO DIEZ (110) MÓDULOS	0	0	110	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: COPIA DE PLANO DIGITAL DE ÁREAS HIDROCARBUERIFERAS DE LA PROVINCIA: SESENTA (60) MÓDULOS	0	0	60	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	POR CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE FIRMA O DOCUMENTO: 50 MÓDULOS HASTA CIN FOLIOS QUE SUPERE LAS CIN FOLIOS	0	0	50	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	POR INFORMACIÓN REFERIDA A LA TITULARIDAD DE UN ÁREA ESPECÍFICA SOLICITADA POR SUPERFICIARES Y/O PARTICULARES: 500 MÓDULOS	0	0	500	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR INFORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA RELACIONADA A LA ACTIVIDAD HIDROCARBUERIFA: QUINIENTOS CINCUENTA (550) MÓDULOS	0	0	550	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR RELEVAMIENTO DE INSTALACIONES O INSPECCIONES DE CAMPO SOLICITADAS POR SUPERFICIARES Y/O PARTICULARES: QUINIENTOS CINCUENTA (550) MÓDULOS	0	0	550	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE INICIO DE TRAMITE NO ESTABLECIDA EXPRESAMENTE ANTERIORMENTE PERO QUE CONLLEVE UNA CONTRAPRESTACIÓN DEL ORGANISMO: CIN (100) MÓDULOS	0	0	100	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	DESAPACHO URGENTE DE COPIAS CERTIFICADAS: CINCUENTA (50) MÓDULOS	0	0	50	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	SOLICITUD DE DESARCHIVO DE EXPEDIENTE: CINCUENTA (50) MÓDULOS	0	0	50	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	PROCESO ESCRITO DE INGRESOS DE EXPEDIENTES ARCHIVADOS: CINCUENTA (50) MÓDULOS	0	0	50	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	SOLICITUD DE COPIAS DE ACTUACIÓN: UN (1) MÓDULO POR COPIA, CERO COMA CINCO (0,5) MÓDULOS SI SUPERAN LAS CINCUENTA (50) COPIAS	0	0	0	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	POR CADA SOLICITUD DE INICIO DE TRAMITE NO ESTABLECIDA EXPRESAMENTE, QUE CONLLEVE UNA CONTRAPRESTACIÓN DEL ORGANISMO: CIN (100) MÓDULOS	0	0	100	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "PARADO TRANSITORIO": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "EN ESTUDIO": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "ESPERA EQUIPO DE REPARACIÓN": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "RESERVA DE RECUPERACIÓN SECUNDARIA": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "EN RESERVA DE GAS": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO MANTENIMIENTO DE PRESIÓN: CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "ALTA RELACIÓN GAS/RETENEDOR Y/O ALTO PORCENTAJE DE AGUA": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "OTRA SITUACIÓN INACTIVA": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
45	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO ABANDONADO TEMPORARIO: CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0





AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO INACTIVO POR ZONA ALEJADA. CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBUROFERA: POR INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE EMPRESAS DEDICADAS AL ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE TERMINALES DE EMBARQUE O DESCARGA DE PETROLIO CRUDO O DERIVADOS. SE PERIBRÁ UNA TASA EQUIVALENTE A: CERVO COMO CERVO SIETE (0.07) MÓDULOS POR CADA METRO CUBICO (M3) DE CAPACIDAD OPERATIVA DE VOLUMEN EN TANQUES DE ALMACENAJE	0	0	0,07 mod	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBUROFERA: POR CONTROL DE ACTIVIDAD, LAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN Y/O CONCESIONARIAS DE TRANSPORTE, QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, PAGARÁN ANUALMENTE, POR ADELANTADO UNA TASA DE CONTROL DE ACTIVIDAD, CORRESPONDIENTE AL CERVO CON TREINTA Y CINCO POR CIENTO (0,35 %) DE LOS INGRESOS ESTIMADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE	0	0	0,35%	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBUROFERA: POR CONTROL PLANIMÉTRICO Y CAMPO DEL PLAN ANUAL DE SERVICIAMIENTO DE QUEDOS: TRESCIENTOS (300) MÓDULOS	0	0	300	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBUROFERA: POR INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE EMPRESAS DEDICADAS A LA EXPLOTACIÓN DE PETROLEO CRUDO, LA TASA ÚNICA SERÁ COMO TREINTA (30) MÓDULOS POR CADA METRO CUBICO (M3) DE CAPACIDAD OPERATIVA DE VOLUMEN EN TANQUES	0	0	0,3 mod	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBUROFERA: POR INSPECCIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES CALORÍFICAS, HABILITACIÓN DE POZOS CERRADOS CUATROCIENTOS (400) MÓDULOS. LOS GASTOS DE MOVILIDAD O VÍNICOS CORRIERÁN POR CUENTA DEL SOLICITANTE	0	0	400	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBUROFERA: POR INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE EMPRESAS CUYA ACTIVIDAD SEA LA REFINACIÓN DE PETROLIO, LA TASA ÚNICA SERÁ DE CERVO COMO VEINTICINCO (0,25) MÓDULOS POR CADA METRO CUBICO (M3) DE CAPACIDAD DE VOLUMEN EN TANQUES	0	0	0,25	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarburoferas: Por inspecciones técnicas de verificación de cumplimiento de la Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N° 143/98 "Normas y procedimiento para el aseguramiento de gas" cuarentientos (400) módulos	0	0	400	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarburoferas: Por inspección a instalaciones de gasolinerías: ciento veinte (120) módulos	0	0	120	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarburoferas: Por verificación de abandono definitivo de pozo, según resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N° 5/1996 abandono de pozos de hidrocarburos: cuatrocientos (400) módulos	0	0	400	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarburoferas: Inspecciones técnicas de verificación de cumplimiento de la resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N° 1059/1992, normas y procedimientos para proteger el medio ambiente durante la etapa de explotación y explotación de hidrocarburos: doscientos (200) módulos	0	0	200	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarburoferas: Inspecciones técnicas de verificación de cumplimiento de las Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación N° 413/1993 y N° 2057/2007, seguimiento y control de inversiones: diecinueve (19) módulos	0	0	19	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Inscripciones: Por inscripción en el Registro Provincial de Empresas Petroleras rubro operadores - no operadoras - Empresas de Servicio: mil cuatrocientos (1.400) módulos	0	0	1.400	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Inscripciones: Por inscripción en el Registro Provincial de Empresas Petroleras rubro operadoras - no operadoras - Empresas de Servicio: seiscientos (600) módulos	0	0	600	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Inscripciones: Por inscripción en el Registro de Empresas y Prestadores de Servicios Petroleros: doscientos (200) módulos	0	0	200	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Inscripciones: Por inscripción en el Registro de Empresas y Prestadores de Servicios Petroleros: diez (10) módulos	0	0	10	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de autorización de conexión, licencias o autorización para generación, transporte y distribución para los siguientes aportes/demandas de potencia: transporte 40 KW y trescientos (300) kWh; quinientos cincuenta (550) módulos	0	0	550	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de conexión, licencias o autorización para generación, transporte y distribución para los siguientes aportes/demandas de potencia: Para potencias entre trececientos (1300) KW y un (1) GW: seiscientos cincuenta (650) módulos	0	0	650	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de conexión, licencias o autorización para generación, transporte y distribución para los siguientes aportes/demandas de potencia: Para potencias mayores a un (1) GW: seiscientos (600) módulos	0	0	600	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de certificación de declaración de interés precontractual: seiscientos (600) módulos	0	0	600	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de declaración de interés precontractual: cuatrocientos cincuenta (450) módulos	0	0	450	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada informe técnico de evaluación sobre uso energético: ciento veinte (120) módulos	0	0	120	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de otorgamiento de generación eléctrica libre de Emisiones de Dióxido de Carbono (CO2): cien (100) módulos	0	0	100	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de permiso para abandonar un servicio: seiscientos (600) módulos	0	0	600	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Inscripciones: Para potencias entre cuarenta (40) KW y trescientos (300) kWh: quinientos cincuenta (550) módulos	0	0	550	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Inscripciones: Para potencias entre trecientos (300) KW y un (1) GW: seiscientos cincuenta (650) módulos	0	0	650	0
AS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Inscripciones: Para potencias mayores a un (1) GW: seiscientos (600) módulos	0	0	600	0

AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: OTORGAMIENTO Y ALTA EN EL SERVICIO DE LÍNEA REGULAR: MIL OCHO CIENTOS (1800) MÓDULOS	0	0	1800	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEA REGULAR: NOVESENTOS (900) MÓDULOS	0	0	900	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEA REGULAR: SETENTA Y CINCO (75) MÓDULOS	0	0	75	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: LIBRETA DE CONTROL DE HORARIO TITULARES Y/O SOCIO SERBANTE: DIECIOCHO (18) MÓDULOS	0	0	18	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: TASA ARANCEL ALTA EMPRESA O UNIPERSONAL: VEINTE (20) MÓDULOS	0	0	20	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: TASA ARANCEL ALTA/BAJA ENTIDADES: VEINTICINCO (25) MÓDULOS	0	0	25	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	OCHO (8) ASIENTOS Y NO EXCEDE TRES MIL EQUIPMENTS KILOS (3000 KGS) CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	145	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA M1 HASTA MÁS DE OCHO (8) ASIENTOS Y HASTA CINCO MIL KILOS (5000 KGS) CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA M3 COLECTIVOS MÁS DE OCHO (8) ASIENTOS MÁS DE CINCO MIL KILOS (5000 KGS) CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	180	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL SERVICIO EJECUTIVO: DOSCIENTOS (200) MÓDULOS	0	0	200	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULARES: TASA ARANCEL ANUAL ALTA EMPRESA O UNIPERSONAL: VEINTE (20) MÓDULOS	0	0	20	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULARES: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA M1 HASTA OCHO (8) ASIENTOS Y NO EXCEDE TRES MIL EQUIPMENTS KILOS (3000 KGS) CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	100	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULARES: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA M2 MÍNIMOS MÁS DE OCHO (8) ASIENTOS Y HASTA CINCO MIL KILOS (5000 KGS) CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULARES: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA M3 COLECTIVOS MÁS DE OCHO (8) ASIENTOS Y MÁS DE CINCO MIL KILOS (5000 KGS) DOSCIENTOS (200) MÓDULOS	0	0	200	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULARES: TASA ARANCEL ANUAL SERVICIO EJECUTIVO NO REGULAR: DOSCIENTOS CINCUENTA (250) MÓDULOS	0	0	250	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULARES: TASA ARANCEL ANUAL CÍRCULO CERRADO NO REGULAR: CIENTO VEINTE (120) MÓDULOS	0	0	120	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULARES: TASA ARANCEL ANUAL TURISMO AVENTURA CATEGORÍA M1 HASTA OCHO (8) ASIENTOS HASTA TRES MIL EQUIPMENTS KILOS (3000 KGS) CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	100	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULARES: TASA ARANCEL ANUAL VEHICULO DE USO GERENCIAL: CIENTO VEINTE (120) MÓDULOS	0	0	120	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N1 PESO MÁXIMO QUE NO EXCEDE LOS TRES MIL CINCUENTOS KILOS (3500 KGS) CIENTO VEINTE (120) MÓDULOS	0	0	120	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	INTERIOR O IGUAL A DOCE MIL KILOS (12.000 KG): CIENTO SESENTA Y TRES (163) MÓDULOS	0	0	163	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N3 PESO MÁXIMO SUPERIOR A DOCE MIL KILOS (12.000 KG): CIENTO SETENTA Y UNO (171) MÓDULOS	0	0	171	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES: TASA ARANCEL ANUAL SERVICIOS ESPECIALES: CIENTO SETENTA Y CINCO (175) MÓDULOS	0	0	175	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N1 PESO MÁXIMO QUE NO EXCEDE LOS TRES MIL CINCUENTOS KILOS (3500 KGS) CIENTO TREINTA (30) MÓDULOS	0	0	30	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	INTERIOR O IGUAL A DOCE MIL KILOS (12.000 KG): CIENTO SESENTA Y TRES (163) MÓDULOS	0	0	163	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N3 PESO MÁXIMO SUPERIOR A DOCE MIL KILOS (12.000 KG): CIENTO OCHENTA Y UNO (181) MÓDULOS	0	0	181	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N1 CARGAS PELIGROSAS: DOSCIENTOS DIEZ (210) MÓDULOS	0	0	210	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N2 CARGAS PELIGROSAS: TREINTA (30) PASAJEROS: CIENTO VEINTE (120) MÓDULOS	0	0	120	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N3 PESO MÁXIMO SUPERIOR A DOCE MIL KILOS (12.000 KG): CIENTO OCHENTA Y UNO (181) MÓDULOS	0	0	181	0	0
AS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N1 CARGAS PELIGROSAS: TREINTA (30) PASAJEROS: CIENTO VEINTE (120) MÓDULOS	0	0	120	0	0



2	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	ABANCELES ADMINISTRATIVOS PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: DIEZ (10) MÓDULOS	0	0	10	0	
3	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	ABANCELES ADMINISTRATIVOS PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE: RECURSO JERÁRQUICO: QUINCE (15) MÓDULOS	0	0	15	0	
3	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	ABANCELES ADMINISTRATIVOS PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE: RECURSO DE ACTUACIONES DE ARCHIVO CINCO (5) MÓDULOS	0	0	5	0	
3	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	ABANCELES ADMINISTRATIVOS PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE: EXTRAVÍO, MODIFICACIONES Y DENUNCIAS: DIECIOCHO (18) MÓDULOS	0	0	18	0	
3	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	EXTRAVÍO, MODIFICACIONES Y DENUNCIAS	0	0	18	0	
3	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	RECURSO ACTUACIONES DE ARCHIVO	0	0	5	0	
3	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Aviación Civil: arrendo anual por unidad: De cero (0) hasta ocho (8) plazas; ciento ochenta y dos (182) módulos	0	0	182	0	
3	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Aviación Civil: arrendo anual por unidad: De nueve (9) hasta veintitrés (23) plazas; doscientos treinta y cuatro (234) módulos	0	0	234	0	
3	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Aviación Civil: arrendo anual por unidad: Servicios especiales: ochenta (80) módulos	0	0	80	0	
3	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Aviación Civil: Estación Inspección, registro, cuarenta (40) módulos	0	0	40	0	
3	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Aviación Civil: Certificación de espas: por (2) módulos	0	0	2	0	
3	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - SUBSECRETARÍA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL	FOR EL DISPOSITIVO DE TRASLADO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL DE CARGAS SOBREDIMENSIONADAS EN RUTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ: RECURSOS HUMANOS: 90 MÓDULOS POR CADA AGENTE ASIGNADO Y POR CADA DÍA Afectados al dispositivo			90		El módulo será el equivalente al precio del litro de nafta súper en boca de expendio de estación de servicio de la empresa YPF SA, en la ciudad de Río Gallegos, al día anterior a la fecha de pago. El módulo será el equivalente al precio del litro de nafta infintis en boca de expendio de estación de servicio del automotor (dib argentino, en la ciudad de Río Gallegos, al día anterior a la fecha de pago
3	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - SUBSECRETARÍA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL	FOR EL DISPOSITIVO DE TRASLADO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL DE CARGAS SOBREDIMENSIONADAS EN RUTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ: COMBUSTIBLE: 2 MÓDULOS POR CADA 10 KILÓMETROS RECORRIDOS POR CADA CERTIFICACIÓN DE COLISIÓN DE VEHÍCULOS					

